

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 273, de fecha 23 de noviembre de 1996, aparece publicado el anuncio número 11.305, correspondiente a las bases generales de las convocatorias para cubrir las plazas vacantes de la OPE-96, así como las correcciones de errores publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de fecha 24 de enero de 1997, y «Boletín Oficial» de la provincia número 89, de fecha 19 de abril de 1997.

Asimismo, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de marzo de 1999, número 56, aparece publicada la plantilla de personal de funcionarios de carrera, de personal laboral fijo y funcionarios de empleo eventual aprobada por el pleno de fecha 3 de noviembre de 1998.

Visto todo lo anterior por esta Corporación se procede a la convocatoria de la plaza de Oficial Jefe de la Policía Local.

#### *Anexo número 2 de la convocatoria*

Número de plazas: Una.  
Escala: Administración Especial.  
Subescala: Servicios Especiales.  
Clase: Policía Local.  
Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Sanlúcar de Barrameda, 21 de julio de 1999.—El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Antonio Pérez Rodríguez.

**17785** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Noguera (Teruel), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 119, de fecha 25 de junio de 1999, y rectificación de errores en el número 129, de fecha 9 de julio de 1999, se publican, íntegramente, las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Noguera, para proveer, mediante concurso, una plaza de subescala Administrativa, vacante en la plantilla de funcionarios de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Noguera, 22 de julio de 1999.—El Alcalde, José Baselga Martín.

**17786** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 139, de fecha 18 de junio, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 76, de fecha 3 de julio, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla), para proveer mediante oposición libre y concurso-oposición una plaza de Guardia de la Policía Local y una plaza de Cabo de la Policía Local, respectivamente, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, vacantes en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general y público conocimiento.

Guadalcanal, 23 de julio de 1999.—El Alcalde, Carmelo Montero Cabezas.

**17787** *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 1999, de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Formación y Empleo, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 174, de fecha 29 de julio de 1999, se ha publicado el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, de fecha 14 de julio de 1999, por el que se aprueba la convocatoria y bases para cubrir, por el sistema de concurso, una plaza de Técnico de Formación y Empleo, en régimen de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Algeciras, 3 de agosto de 1999.—El Presidente, José Luis Landero Mateos.

## UNIVERSIDADES

**17788** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1999, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se hacen públicas las composiciones de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace públicas las composiciones de las Comisiones que han de resolver el concurso-oposición para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad, de fecha 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), tal y como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituir en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación.

Elche, 1 de julio de 1999.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

### ANEXO

**Composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), a concurso-oposición**

*Referencia plaza: 023004/DF150. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ciencias Experimentales y Tecnología*

Tribunal titular:

Presidente: Don Rafael Aracil Santoja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José María Sebastián Zúñiga, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Eduardo Fernández Camacho, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Manuel Montero del Pino, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Elvio Vidal Castedo, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Agustín Jiménez Avelló, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Pascual Campoy Cervera, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Basáñez Villaluenga, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Félix Monasterio Huelín Macía, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Margarita Marcos Muñoz, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

*Referencia plaza: 023004/DF161. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ciencias Experimentales y Tecnología*

Tribunal titular:

Presidente: Don Rafael Aracil Santoja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Fernando Torres Medina, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Ángel Alonso Álvarez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; doña M. Belén Pérez Lanchó, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Elías E. Barrio Provencio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Agustín Jiménez Avelló, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Luis Miguel Jiménez García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Miguel Hernández».

Vocales: Don Eutimio Villar Castro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Manuel de la Paz Moya, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y doña M. Carmen Meizoso López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

**17789** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8, y «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, las cuales han de ser desempeñadas en régimen de dedicación a tiempo completo, regulado en el artículo 9.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio).

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía» del 8); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Dicho requisito deberá ser acreditado junto a la solicitud mediante fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Si los requisitos de los apartados dos, a) y c), se acreditan documentalmente mediante certificaciones expedidas por las autoridades competentes de su país de origen, éstas deberán venir acompañadas de traducción literal debidamente autorizada.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán estar homologados por el Ministerio de Educación y Cultura.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Sevilla, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (cuenta número 2098.0028.08.0104091971), y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad